



El Gobierno regional ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes

La Comunidad alerta de la peligrosidad de más de 40 juguetes y artículos a la venta durante el verano

- Algunos productos para utilizar en piscinas o playas presentan riesgos de asfixia o ahogamiento
- También se alerta de determinados trajes de baño para niñas que podrían provocar estrangulamientos o lesiones

30 de junio de 2016.- La Comunidad de Madrid ha presentado una muestra de más de 40 juguetes y productos relacionados con el verano que han sido alertados por las autoridades de Consumo por la peligrosidad que pueden representar para los consumidores. La mayoría de ellos presentan riesgos de asfixia o lesiones, aunque también hay artículos que pueden ocasionar cortes, estrangulamiento e incluso infecciones, como ocurre con determinadas pistolas de pompas que no cumplen con la normativa.

Así lo ha destacado la consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo, durante la exposición de este tipo de artículos y la presentación del nuevo convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes en esta área.

Y es que, una vez llegado el verano, son numerosos los artículos que presentan deficiencias, algunas de ellas graves, y que están relacionados con actividades propias de la estación y de las vacaciones, especialmente con actividades acuáticas. Así, Consumo ha detectado manguitos de baño, colchonetas hinchables y trajes de baño para niñas que pueden provocar ahogamientos y estrangulamientos.

JUGUETES QUE PUEDEN LESIONAR A LOS MÁS PEQUEÑOS

Los patinetes, también típicos de esta estación, pueden multiplicar el riesgo de lesiones de no cumplir con las normas de seguridad establecidas por las autoridades competentes, al igual que determinados cascos de bicicleta que, paradójicamente, y al no estar homologados, pueden provocar lesiones a su usuario cuando precisamente su misión es la de evitarlas.



Pero, además de los productos que suelen comercializarse en la época estival, también hay actualmente en el mercado otra serie de artículos que pueden ocasionar riesgos para los consumidores, y especialmente para los más pequeños de la casa. Y es que, detrás de animales de juguete aparentemente inofensivos, pueden ocultarse peligros de asfixia o de descargas eléctricas, como es el caso de pollitos con cuerda, perritos musicales, pingüinos mata insectos o luminarias cocodrilo, por poner un ejemplo.

Hidalgo ha aprovechado la oportunidad para ofrecer una serie de consejos dirigidos, sobre todo, a los padres. Así, según la consejera de Economía, Empleo y Hacienda, además de “comprobar el marcado CE obligatorio en juguetes y aparatos eléctricos hay que revisar las instrucciones de uso para utilizar el producto de manera segura, prestar atención a las advertencias en el embalaje y quitar del alcance de los niños pequeños artículos con piezas pequeñas o que puedan desprenderse”.

CONVENIO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS

Por todo ello, la Consejería de Economía y Hacienda y la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AEFJ) han firmado un convenio de colaboración para garantizar la seguridad e información de los consumidores que adquieran juguetes.

De esta forma, la AEFJ se compromete, entre otros aspectos, a poner los medios necesarios para obtener información de potenciales riesgos de los juguetes que comercializa y trasladarla a la Dirección General de Comercio y Consumo. Además, trabajará en la difusión entre sus asociados de cómo actuar en caso de tener que retirar algún producto.

Por su parte, la Consejería promoverá la participación de la AEFJ en los cursos que organice para formar a los inspectores en esta materia, realizará inspecciones tras las denuncias comunicadas por la Asociación ante la existencia de productos inseguros y, por otra parte, garantizará un canal de comunicación ágil entre las dos partes para poder actuar con mayor celeridad y efectividad.

